

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2023

Normas Internacionales de Información Financiera (M99/56/5/8)

Máster

Máster Universitario en Auditoría

MÓDULO

Contabilidad y Auditoría - Marcos Normativos de Información Financiera Aplicables en España

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No hay requisitos previos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Dimensión e historia de la normativa contable internacional.
2. Principales aportaciones al proceso normalizador: el IASB.- Armonización de la contabilidad y la auditoría en Europa. Las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad: una visión teórica y práctica.
3. La aplicación de normas internacionales de contabilidad para las pequeñas empresas: NIIF para las PYME (teoría y práctica). Diferencias con el PGC español.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG03 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG04 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG06 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Que conozcan el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprendan y dominen aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que habiendo sido recogidas en nuestra normativa su desarrollo ha sido mínimo.
- CE07 - Que sean hábiles en el manejo de conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y sepan elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.



- CE08 - Que comprendan el fundamento del Derecho concursal como mecanismo general de cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable.
- CE09 - Que sepan elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como la elaboración de informes.
- CE11 - Que tengan capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente, el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios, el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente y, ante una sucesión de hechos, determinar cuáles son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- CE12 - Que entiendan la importancia de la información como factor estratégico que es necesario gestionar adecuadamente en las organizaciones.
- CE14 - Elaborar e interpretar el contenido de las cuentas anuales de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de bancos y aseguradoras.
- CE15 - Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT10 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:



- La problemática contable bajo normativa NIIF / NIIF PYMES.
- Conocer las principales diferencias con el PGC vigente en España.
- Los aspectos básicos de la elaboración de los estados financieros.

El alumno será capaz de:

- Conocer la filosofía y finalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Conocer por qué las entidades han de ajustar sus sistemas internos de información para poder hacer un uso adecuado de las NIIF.
- Cuáles son las entidades que en España aplican las NIIF de forma obligatoria y voluntaria y los motivos para ello.
- Por qué las entidades, ante un mismo hecho contable, pueden aplicar diversos criterios.
- Elaboración de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. **Dimensión internacional de la contabilidad. Los sistemas contables.**
2. **Principales aportaciones al proceso normalizador: el IASB. Armonización de la contabilidad y la auditoría en Europa. La aplicación en España de las normas internacionales. El Marco Conceptual de la Contabilidad.**
3. **Análisis de la normativa contable emitida por el IASB. Diferencias con el PGC.**

- **Normas específicas sobre activos e ingresos**
 - Inventarios
 - Propiedad, planta y equipo
 - Activos intangibles
 - Arrendamientos
 - Ingresos de actividades ordinarias
 - Instrumentos financieros (activo)
 - Agricultura
 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
 - Deterioro del valor de los activos
 - Propiedades de inversión
- **Normas específicas sobre pasivos y gastos**
 - Instrumentos financieros (pasivo)
 - Impuestos a las ganancias
 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
 - Costos por préstamos
 - Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- **Normas sobre elaboración de Estados Financieros y otras**
 - Presentación de Estados Financieros
 - Estado de flujo de efectivo
 - Cuentas anuales consolidadas
 - Políticas contables, cambios de las estimaciones contables y errores
 - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
 - Adopción por primera vez de las NIIF

4. **Análisis de las principales áreas de las NIIF para PYMES. Diferencias con el PGC.**

PRÁCTICO



Los contenidos teóricos se explican paralelamente con ejercicios prácticos con el mismo desglose. Las clases son teórico-prácticas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- **BIBLIOGRAFIA BÁSICA:**

KPMG (2012): NIIF Comentadas: guía práctica de KPMG para comprender las Normas Internacionales de Información Financiera (4ª Edición). Aranzadi, Navarra.

- **NORMATIVA:**

Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera (<http://www.ifrs.org>)

Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (<http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Pages/IFRS-for-SMEs.aspx>)

- **MATERIAL COMPLEMENTARIO:**

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en el tablón de docencia y en el servicio de reprografía de la Facultad.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

AMAT SALAS, O. y BLAKE, J. (2002): Contabilidad creativa. Ed. Gestión 2000, Barcelona.

CAÑIBANO CALVO, L. y GONZALO ANGULO, J.A. (Editores) (2004): Monografías sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. AECA-Expansión, Madrid.

GARRIDO MIRALLES, P. y VAZQUEZ VEIRA, P.J. (2011): NIIF vs. PGC 2007: las diferencias más notables. Partida Doble, nº 232, pp. 10-23.

GOMEZ VALLS, F. (coordinador) (2006): NIC/NIIF Ejercicios resueltos comentados. Ed. Gestión 2000, Barcelona.

GONZALO ANGULO, J.A. y TENANT, K. (2013): El camino hacia la convergencia. Comparación y análisis crítico entre la normativa contable internacional (NIC/NIIF) y la estadounidense. Ed. Edisofer, Madrid.

HERRANZ MARTÍN, F., BAUTISTA MESA, R. y MOLINA SÁNCHEZ, H. (2013): Propuesta de un nuevo enfoque para las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. Cuaderno de Contabilidad Universidad Javieriana (Bogotá), vol. 14 nº 35, pp. 415-439.

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas informáticas y uso docente de plataformas digitales
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En la convocatoria ordinaria, el examen puntuará sobre 6 y consistirá en una serie de preguntas teóricas y ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados. Ponderará un 60%.

La valoración de la participación activa de los alumnos en clase y la realización de los ejercicios que se les plantearán a los alumnos durante el curso será, como máximo, de 4 puntos. Ponderará un 40%.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá será igual a la prevista en la convocatoria extraordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

